



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 020 2021 00224 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandado	Cristian Estiven Dávila Ocampo
Decisión	Pone en conocimiento

Se pone en conocimiento la nota devolutiva allegada por la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Sur, en relación al oficio 402 del 2 de julio hogaño, informando que el usuario tiene un plazo de dos meses contados a partir de la notificación de la fecha de radicación del documento para cancelar el mayor valor. Asimismo, se incorpora el memorial allegado por el apoderado de la parte demandante informando sobre la nota devolutiva reseñada.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 57c38f9f7c7512d0cee5c5c4a6aea8be464a6ddf6bcd2a3e8aee94016dce65dc

Documento generado en 23/09/2021 10:19:14 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>